





D.A. EXENTO N° 7.426.-SAN BERNARDO, 14 de Junio de 2010.-VISTOS:

La solicitud de Luis Osvaldo Rivera Gatica;

El Memorándum Interno N° 599, de fecha 09 de Junio de 2010, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

## DECRETO:

1°.- 1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la eliminación de la Patente de Feria Persa, 7ma. Cuadra, Puesto Nº 826, Rol: 2301887 de Giro: "Ropa en general y bazar", a nombre de Luis Osvaldo Rivera Gatica, C.N.I.: N° 9.585.459-1.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (S). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -